

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL
MCC - RPMMP - CAOL - ALG - DVE - JEEM - acy.-



DECRETO EXENTO N°

1862
26 ABR. 2022

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 1015 del 07 de marzo de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONVENIO “PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) 2022”, suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director Don Luis Jaime Gaete mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$18.690.129.- (dieciocho millones seiscientos noventa mil ciento veintinueve pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno